

## DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2

j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL**. Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO:** PERTENENCIA

**DEMANDANTE:** AYDEE SOLANGE RODRIGUEZ DE GONZALEZ **DEMANDADO:** CARMEN CECILIA COLMENARES PINILLA Y OTROS

**RADICACIÓN:** 154074089002-2023-00096-00

En cumplimiento al requerimiento efectuado el 5 de octubre de 2023, la parte actora acreditó: (i) el emplazamiento de la radiodifusora "R.C.N. Villa de Leyva" de fecha 5 de noviembre y (ii) la instalación en los términos allí indicados, de la valla de que trata numeral  $7^{\circ}$  del Art. 375 C.G.P. En consecuencia, se ordenará incluir a las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

## **RESUELVE**

**PRIMERO.** Por Secretaría, **INCLUIR** al interior del Registro Nacional de Personas Emplazadas, la solicitud de emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derechos en el bien objeto de usucapión. Vencido el término después de su inclusión se les entenderá emplazados en debida forma conforme a lo reglado en artículo 5º del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, del Consejo Superior de la Judicatura, procediendo entonces al nombramiento de curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **045**, de hoy <u>veinticuatro (24) de noviembre de 2023</u>, siendo las 8:00 A.M.

freth Park

Lizzette Lorena Páez Restrepo Secretaria

## Firmado Por: Diana Betsayda Villota Eraso Juez Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b16a566301560b93a7a6d251d7ddf5fefd229c5af570c1ed3e876ac95af39602

Documento generado en 23/11/2023 11:16:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica